

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 042

PERIODO LEGISLATIVO 19 97

EXTRACTO Sr. Rodolfo J. Castro Fello

Nota de vuelos a Malvinas

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

RODOLFO J. CASTRO FEJOO
Comodoro Luis Py 338 - C.P: 9420
Río Grande Tierra del Fuego.
A. e I.A.S.

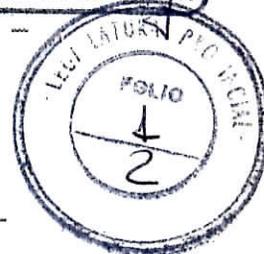
PODER LEGISLATIVO
473
30/Julio/97
1245

Río Grande, 23 de Julio de 1997

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
30-07-97
MESA DE ENTRADA
Nº.....Hs. 1400 FIRMA Cuig.

Señor
Presidente
de la
Cámara Legislativa de la
Provincia de
Tierra del Fuego
PRESENTE -

At. Sr. Miguel A. CASTRO -



Ref.: VUELOS A MALVINAS -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. haciendo referencia a los términos de la Ley Nº 363 que, conforme es de su conocimiento, el suscripto promoviera por ante esa Cámara Legislativa que tan dignamente preside y cuya reglamentación interna se encuentra pendiente de ratificación, conforme se advierte de los considerandos contenidos en el art. Nº 4 de la precitada.

En ese marco y siguiendo vuestras instrucciones me permito informarle que la empresa de aeronavegación IAN-Chile comenzará hacia fines del corriente mes a volar la ruta Santiago de Chile - Punta Arenas - Puerto Argentino utilizando para ello un Boeing 737-200, con una frecuencia semanal.

Es de señalar que, hasta hace poco tiempo atrás, tal segmento fue explotado por Aerovías DAP empresa del ámbito privado chileno que dejara de prestar el servicio ante la falta de una rentabilidad sustentable.

Por tal circunstancia los habitantes de MALVINAS realizaron gestiones en Chile y Uruguay con el objetivo de localizar una aerolínea dispuesta a contactar Puerto Argentino con Santiago o bien Montevideo, pues la única vía alternativa que cuentan resulta de los vuelos semanales de la Fuerza Aérea británica que opera el tramo Londres - Puerto Argentino.



Tel. 0964 - 21002



Tel. Fax 0964 - 24090

///...

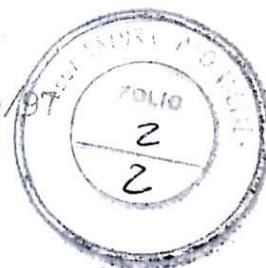
RODOLFO J. CASTRO FEIJOO

Comodoro Luis Py 338 - C:P: 9420

Río Grande Tierra del Fuego.

A. e I.A.S.

Río Grande, 23 de Julio/97



...///

Al respecto debo también informarle que necesariamente nuestra Cancillería fue consultada en razón de la pertinente autorización que ésta última debe conceder a efectos de permitir el sobrevuelo sobre territorio continental argentino.

Por ello y dando continuidad al criterio con el que hasta aquí entendiera el Gobierno Nacional en la persona del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Ing. Guido Di Tella la Cancillería no opuso reparo alguno al requerimiento, en la inquietud de restablecer -aun de este modo- las comunicaciones con nuestras Islas interrumpidas desde el conflicto de 1982.

En la seguridad de interpretar los aspectos enunciados del mas alto interés de la provincia como asimismo de vuestro conocimiento y sin otro particular, me es grato saludar a Usted - muy atentamente.

*Para la Secretaría Legislativa y
Distrito Político*

RJCF
30-07-97

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande

23 JUL. 1997



Tel. 0964 - 21002



Tel. Fax 0964 - 24090

v-336 Hs 10³⁰ Firma *[Signature]*